



Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Civil del Circuito de Choconta

Choconta, Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EXPROPIACION
RADICACION 2007-00261-00
DEMANDANTE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DEMANDADO NICASIO CUELLAR CASTAÑEDA

Ingresa al despacho, el presente proceso, con Devolución del Despacho Comisorio por parte del Comisionado, indicando que la comisión, entrega definitiva del inmueble, no pudo ser cumplida, por parte de interés de la parte demandante, puesto que no acudió en las fechas fijadas, y no presento petición alguna.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR el Despacho Comisorio No. 1156 del 24 de noviembre de 2021, proveniente del Juzgado Civil Municipal de Choconta, sin diligenciar.

SEGUNDO: REQUIERASE a la demandante AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ANTES INCO, por el termino perentorio de 15 días, para que proceda a designar apoderado judicial, en razón a la renuncia al poder que realizo la Dra. DIANA MARCELA BEDOYA, y que fuera aceptada en auto de fecha 17 de noviembre de 2021. Líbrese Oficio y remítase a la dirección de correo de la demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez.

lerm

Firmado Por:



Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Civil del Circuito de Choconta

Carlos Orlando Bernal Cuadros

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2eabc9c59074cce33a0a9f63ee9eb4099c4bf476ba0bc59abdb18e979dadabdf

Documento generado en 19/05/2022 09:54:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>